



---

“Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”

## **RESOLUCIÓN N° 11 /18.-**

**NEUQUEN,** 26 de abril de 2018.-

### **VISTO:**

Lo establecido en los artículos 5°, 8°, inc. g), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en las “IV Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el art. 5° de la Ley N° 2.893 dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal;

Que, por su parte el art. 8, inc. g) establece entre sus funciones el de ‘Participar en la formulación de políticas públicas vinculadas a su función específica;

Que, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, reunidos en el mes de noviembre del año 2.015 y, en el marco de las “IV Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” resolvieron crear el “Observatorio de Violencia Género”;

Que, el mismo tiene por misión principal -entre otras- analizar aspectos relativos a la política criminal en materia de violencia de género, formular propuestas de mejora de los regímenes penales y procesales; estableciéndose una red de contactos con otros observatorios;

Que, en tal contexto resulta imperioso designar a un referente de este Ministerio Público Fiscal, para que integre la Red del Observatorio de Violencia de Género;

Que, tal designación debe recaer en un funcionario que cuente con acabado conocimiento no sólo de la política de persecución

penal en general, sino muy especialmente con la que atañe a la violencia de género en particular;

Que, en atención a ello resulta conveniente nombrar a la Dra. María Carolina Mauri, quien se desempeña como Fiscal del Caso de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Domestica;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. g), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

## **EL FISCAL GENERAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** DESIGNAR a la Dra. **MARIA CAROLINA MAURI**, por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Neuquén, como referente de la Red del Observatorio de Violencia de Género.

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, al Fiscal Jefe Dr. Rómulo Patti, publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.

## PROVINCIA: NEUQUEN

**Referente Jurídico – Área en la que desempeña funciones: Unidad Fiscal de Violencia de Género y Domestica, Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial –**

| Nombre y APELLIDO    | Teléfonos   | email                    | Resolución que designa como referente del OVG |
|----------------------|-------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| María Carolina Mauri | 299-6554883 | maurim@jusneuquen.gov.ar | Res. N° 11/18                                 |